

Expediente Rol F-030-2018 Fiscal Instructor Gonzalo Parot Hillmer

Solicitan antecedentes.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE 1 4 SEP 2018 OFICINA DE PARTES RECIBIDO

## SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE FISCAL INSTRUCTOR DON GONZALO PAROT HILLMER

José Domingo Ilharreborde Castro y José Pedro Scagliotti Ravera, abogados, en representación de **ENAP Refinerías S.A.**, en autos sobre proceso administrativo sancionatorio Rol F-030-2018, al señor Fiscal Instructor don Gonzalo Parot Hillmer respetuosamente decimos:

En conformidad con lo dispuesto por los artículos 10 inciso final, 16 y 17 de la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, solicitamos se sirva conceder a nuestra representada la siguiente información:

- (i) Archivos de datos meteorológicos WRF de entrada a CALPUFF para los escenarios 1, 2 y 3 de modelación referidos en el Informe de Fiscalización DFZ-2018-2287-V-RCA, de septiembre de 2018 ("Informe de Fiscalización");
- (ii) Conjunto completo de archivos de entrada y salida de CALPUFF para los escenarios 1, 2 y 3 de modelación referido en el Informe de Fiscalización, incluyendo al menos todos los archivos de entrada y salida con extensiones .dat; .inp; .info; y .grd;
- (iii) Detalle completo de los cálculos efectuados para determinar, a partir de las mediciones realizadas, la tasa de emisión de COVs y flujo de emisión considerados como insumo al modelo en el escenario 3 de modelación del Informe de Fiscalización (expresado en gramos por segundo);
- (iv) Cuáles son los factores y bases técnicas de la modelación para realizar las estimaciones de benceno, tolueno y xileno en los COVS contenidas en el Informe de Fiscalización; e
- (v) Indicar cuántos receptores discretos se utilizaron y la ubicación geográfica de éstos.



La información antes señalada es necesaria para efectos de conocer los contenidos y fundamentos técnicos utilizados en la formulación de cargos de autos, y así poder comprender de mejor manera las conclusiones a las que arriba tanto el Informe de Fiscalización como la referida formulación de cargos, permitiendo así a nuestra representada poder ejercer una adecuada defensa.

## POR TANTO,

al Fiscal Instructor don Gonzalo Parot Hillmer respetuosamente pedimos: conceder a nuestra representada los antecedentes individualizados en el cuerpo de este escrito.